

# GUIA DEL CURSO 2018-19 2º de BACHILLERATO



# Contenido

DATOS GENERALES DEL CENTRO	3
EQUIPO DIRECTIVO:	jError! Marcador no definido.
ORIENTACIÓN	jError! Marcador no definido.
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	jError! Marcador no definido.
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCO	OLARES ¡Error! Marcador no definido.
JUNTA DE DELEGADOS	jError! Marcador no definido.
ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS	jError! Marcador no definido.
HORARIO DEL CENTRO:	jError! Marcador no definido.
HORARIO DE LA BIBLIOTECA	jError! Marcador no definido.
PROYECTOS DEL CENTRO	jError! Marcador no definido.
CALENDARIO ESCOLAR	5
SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)	6
ESTRUCTURA DEL 2º DE BACHILLERATO	7
2º DE BACHILLERATO EN EL IES MIGUEL SERVET Y DISTRIBUCIÓN HOI	RARIA SEMANAL8
BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS	10
EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD [EvAU]	10
A QUIÉN ACUDIR EN CADA CASO	10
CÓMO FUNCIONA EL IES	jError! Marcador no definido.
ALGUNOS CONSEJOS PARA FAMILIAS Y ALUMNOS	jError! Marcador no definido.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA C	ONVIVENCIA 17



#### DATOS GENERALES DEL CENTRO

I.E.S. MIGUEL SERVET Paseo Ruiseñores, 49. 50006 Zaragoza

Tfno.: 976 25 93 83 Fax: 976 25 40 85

Correo electrónico: iesmsezaragoza@educa.aragon.es

Para la comunicación con Jefatura de Estudios: jefatura@iesmiguelservet.es

## **EQUIPO DIRECTIVO:**

DIRECTORA: Cristina Auría Sanz
JEFA DE ESTUDIOS: Pilar Jiménez Calvo

SECRETARIA: Asunción Navarro Pérez

JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO ESO: José Ignacio Lafuente Martínez
JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA BTO: María José Fernández Ibáñez

Durante toda la jornada lectiva de mañana hay presencia de algún miembro del equipo directivo. Si desean entrevistarse con alguno de ellos, salvo casos urgentes, pidan cita previa.

## **ORIENTACIÓN**

ORIENTADOR: Alfonso Royo Montané

Si desean una entrevista personal es necesario pedir cita previa.

## DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Cesar Delpuy García
Laura Lahoz Ruesga
Alberto de la Parra Carqué
Joaquín Pérez de Mezquía Zatarain
José Costas Gascón
Daniel Moreno Moreno
Mª Pilar Martínez Fernández
Eva Barrachina Villagrasa
José Manuel Alonso Plaza
Mª Elena Raluy Gozalo
Mª Eugenia Pérez lapeña
Mª Pilar Laguna Serrano
Mª Carmen Martínez García
Roberto Miranda Oliván
Ana López Floria

Todos los profesores del centro tienen en su horario una hora de atención a padres que aparece publicada en la página web del centro. Si desean entrevistarse con alguno pueden pedir cita a través de su hijo/a. Es conveniente que el tutor esté informado.

#### DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

JEFE DE DEPARTAMENTO:

Javier Boix Feced



#### JUNTA DE DELEGADOS

Está formada por todos los delegados de curso. Se reúnen con Jefatura de Estudios al menos una vez por trimestre.

## ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS

AMPA "Miguel Servet", Paseo Ruiseñores 49, 50006 Zaragoza.

La Junta se reúne al menos una vez al mes a las 18:00 h. en el despacho de la AMPA (bajando las escaleras del hall). Las reuniones están abiertas a todos los socios que quieran participar, así como a todos los padres y madres que deseen hacer consultas, sugerencias, etc.

Blog: http://apaservet.blogspot.com.es Email: ampaservet@gmail.com

#### **HORARIO DEL CENTRO:**

El centro permanece abierto desde las 8:00 h hasta las 22:00 h.

#### Mañana:

1ª hora	08:30 - 09:20 h
2ª hora	09:25 - 10:15 h
Recreo	10:15 - 10:30 h
3ª hora	10:30 - 11:20 h
4ª hora	11:25 - 12:15 h
Recreo	12:15 - 12:45 h
5ª hora	12:45 - 13:35 h
6ª hora	13:35 - 14:30 h
7ª hora	14:35 - 15:25 h

#### Tarde:

1ª hora	16:30 – 17:20 h
2ª hora	17:20 – 18:10 h
3ª hora	18:10 – 19:00 h
Recreo	19:00 – 19:15 h
4ª hora	19:15 – 20:05 h
5ª hora	20:05 – 20:55 h
6ª hora	20:55 – 21:45 h

#### HORARIO DE LA BIBLIOTECA

Está abierta para préstamo y consulta todos los días en el recreo largo. Por la tarde estará abierta durante las horas de guardia y tutorías del turno de tarde.

#### PROYECTOS DEL CENTRO

- AUNA
- Centro LINUX
- Teatro en las aulas
- Leer Juntos
- Coro Escolar
- Intercambios con Suiza, Reino Unido y Francia
- Ciencia Viva
- Un día de Cine
- Escuela promotora de Salud
- Centro BRIT en 1º de ESO

- Biblioteca abierta
- POLE en Inglés y Francés
- Ajedrez en la Escuela
- Coro escolar
- *Mindfulness* en los recreos
- Desarrollo de Capacidades
- Erasmus +
- Auxiliar de conversación en inglés y francés
- Juespeech y debate escolar
- Programas de convivencia: Hermanos mayores, Ganamos todos, Alumnos ayudantes



#### **CALENDARIO ESCOLAR:**

## CURSO 2018- 2019

		SEP	TIEM	BRE					00	CTUB	RE					NO	VIEM	BRE					DIC	IEME	BRE		
L	М	Х	J	٧	s	D	L	М	Х	J	٧	s	D	L	М	Х	J	٧	s	D	L	М	Х	J	٧	s	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7					2								1	
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5		7	8	
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	
																					31						

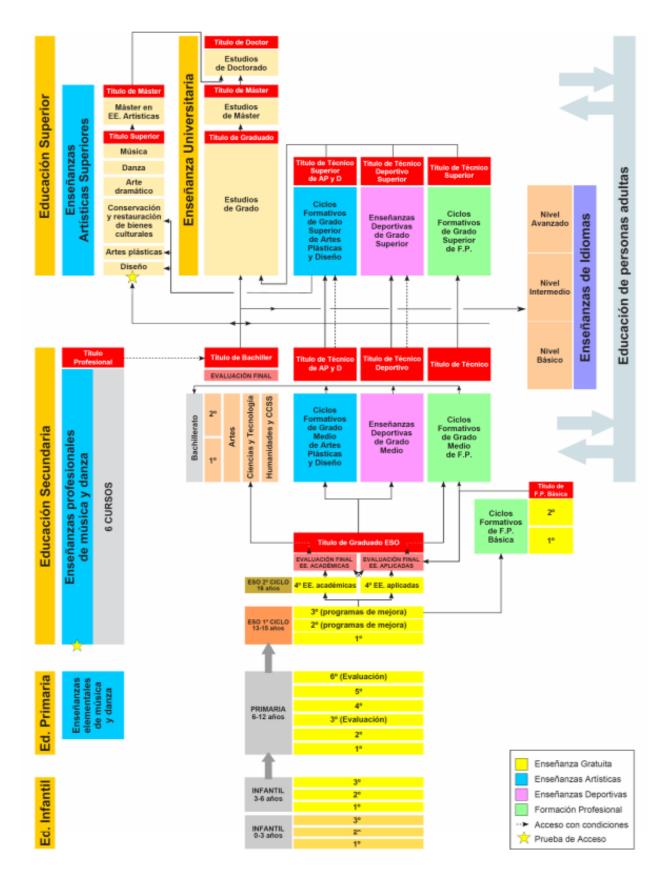
		E	NER	0					FE	BREF	80					N	IARZ	0					1	ABRII	L		
L	М	Х	J	٧	s	D	L	М	Х	J	٧	S	D	L	М	Х	J	٧	s	D	L	М	Х	J	٧	s	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11		13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18		20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15		17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30					







## SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)



 $\underline{\text{https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/lomce/itinerarios.html}}$ 



#### ESTRUCTURA DEL 2º DE BACHILLERATO

Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

	TRONCALES	(4+2)			DE LIBRE CONFIGURACIÓN				
Bachillerato 2°	TRONCALES GENERALES	(4)	BLOQUE 1 DE OPCIÓN (2)	ESPECÍFICAS (mínimo 2-máximo 3)	AUTONÓMICA (n° indeterminado de asignaturas)				
CIENCIAS	Lengua Caste Literatura II     Primera Leng II     Historia de E     Matemáticas	gua Extranjera spaña	Física Química Biología Geología Dibujo Técnico II	Segunda Lengua Extranjera II     Historia de la Filosofía (si no escogida en troncales de opción)     Tecnología Industrial II	Siempre:				
HUMANIDADES	Lengua Cast Literatura II     Primera Len II     Historia de I	gua Extranjera	Griego II     Economía de la Empresa     Historia del Arte	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente Tecnologías de la Información y la Comunicación II Dibujo Técnico II (si no escogida en Troncales de opción) Dibujo Artístico II	Lengua Cooficial y     Literatura II (si la     hubiere)  Otras:				
Y CIENCIAS SOCIALES	• Itinerario Humanidades: Latin II	Itinerario CCSS: Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Historia del Arte     Geografía     Historia de la Filosofía	Análisis Musical II     Técnicas de Expresión Gráfico- plásticas     Historia de la Música y de la Danza     Fundamentos de Administración y Gestión     Psicología	A determinar     Educación Física     Una materia del bloque específicas no cursada     Ampliación de materia del bloque de troncales o				
ARTES	Lengua Caste Literatura II     Primera Leng II     Historia de E     Fundamentos	gua Extranjera spaña	Cultura Audiovisual II     Artes Escénicas     Diseño	Imagen y Sonido     Una materia del bloque de troncales no cursada     Religión	especificas				

En Aragón deben cursar obligatoriamente *Historia de la Filosofía* los alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los cambios de modalidad o itinerario a lo largo del Bachillerato solo son posibles en condiciones concretas y previa autorización de la dirección del centro. Si estás interesado, infórmate en Jefatura de Estudios.

Para obtener el Título de Bachiller es necesaria la evaluación positiva en <u>todas las materias</u> cursadas en los dos cursos de Bachillerato. En el título constará la modalidad cursada y la nota media final de la etapa.

Los alumnos disponen de un plazo máximo de 4 años para cursar el Bachillerato en el régimen ordinario, y repetir cada uno de los cursos una sola vez.



## 2º DE BACHILLERATO EN EL IES MIGUEL SERVET Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

En cuanto a las materias específicas, pueden optar por cursar 2 materias de 4 horas (4+3) o 3 materias (3+3+1). En caso de cursar Religión, deben optar obligatoriamente por 3 materias (3+3+1).

## 2º Bachillerato de Ciencias (4+3 y 3+3+1)

	Materias Obligatorias. Total: 15h	Materias de Opción.				Total: 15h		
		Materias Troncales.	Elige UNA	☐ Biología 4h ☐ Dibujo Técnico II 4h	Elige UNA	☐ Física 4h		
Lengua Castellana y Literatura II 4h Historia de España 3h Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h Matemáticas II 4h		Seleccionar varias materias indicando con un número o preferencia ya que los grup completarán por orden de l Solo se cursará UNA.	el orden de oos se	☐ Tecnología Industrial II 4h ☐ Historia de la Filosofía 4h ☐ Fundamentos de Administración y Gestión 4h ☐ Geología 4h ☐ Física 4h ☐ Química 4h				
	Tutoría 1h	Seleccionar varias materi indicando con un número preferencia ya que los completarán por orden de Solo se cursará UNA.	<b>el orden de</b> grupos se	☐ Francés II 3h ☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h ☐ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente 3h ☐ Historia de la Música y de la Danza 3h ☐ Psicología 3h				
	Materias Obligatorias. Total: 15h	Materias de Opción.				Total: 15h		
		Materias Troncales.	Elige UNA	☐ Biología 4h ☐ Dibujo Técnico II 4h	Elige UNA	☐ Física 4h ☐ Química 4h		
rias	Lengua Castellana y Literatura II 4h Historia de España 3h	Materia Específica		Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente 3h				
Materias	Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h Matemáticas II 4h Tutoría 1h	Seleccionar varias materi indicando con un número preferencia ya que los completarán por orden de Solo se cursará UNA.	o <b>el orden de</b> s grupos se	<ul> <li>☐ Francés II 3h</li> <li>☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h</li> <li>☐ Historia de la Música y de la Danza 3h</li> <li>☐ Psicología 3h</li> </ul>				
		Materia Específica		☐ Religión Católica 1h				

## 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (4+3 y 3+3+1)

	Materias Obligatorias. Total: 15h	Materias de Opción.	Total: 15h				
		Materia Troncal. UNA según itinerario:	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II ( Bto. de CCSS ) 4h ☐ Latín II (Bto. de Humanidades) 4h				
		Materias Troncales. Elige UNA	☐ Economía de la Empresa 4h ☐ Griego II 4h				
Materias	Lengua Castellana y Literatura II 4h Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h Historia de España 3h Historia de la Filosofía 4h	Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Fundamentos de Administración y Gestión 4h ☐ Geografía 4h ☐ Historia del Arte 4h				
	Tutoría 1h	Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Francés II 3h ☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h ☐ Historia de la música y de la Danza 3h ☐ Psicología 3h ☐ Ciencias de la Tierra y del Medioambiente 3h				



	Materias Obligatorias. Total: 15h	Materias de Opción.	Total: 15h
		Materia Troncal. UNA según itinerario:	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II ( Bto. de CCSS ) 4h ☐ Latín II (Bto. de Humanidades) 4h
rias	Lengua Castellana y Literatura II 4h Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h	Materias Troncales. Elige UNA	☐ Economía de la Empresa 4h ☐ Griego II 4h ☐ Historia del Arte 4h
Materias	Historia de España 3h	Materia Específica	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente 3h
	Historia de la Filosofía 4h Tutoría 1h	Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Francés II 3h ☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h ☐ Historia de la música y de la Danza 3h ☐ Psicología 3h
		Materia Específica	☐ Religión Católica 1h

### 2º de Bachillerato Nocturno (solo en modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)

	Materias Obligatorias. Total: 15h	Materias de Opción.	Total: 15h
		Materia Troncal. UNA según itinerario:	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II ( Bto. de CCSS ) 4h ☐ Latín II (Bto. de Humanidades) 4h
		Materias Troncales. Elige UNA	☐ Economía de la Empresa 4h ☐ Historia del Arte 4h
Materias	Lengua Castellana y Literatura II 4h Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h Historia de España 3h Historia de la Filosofía 4h Tutoría 1h	Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Fundamentos de Administración y Gestión 4h ☐ Geografía 4h
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h☐ Psicología 3h

Conviene tener presente que algunas materias de 2º de Bachillerato requieren conocimientos incluidos en materias de 1º: son las llamadas asignaturas preladas. En estos casos es requisito imprescindible haber cursado la asignatura prelada o vinculada de 1º de Bachillerato para poder cursar la correspondiente de 2º.

Materias que requieren conocimientos incluidos en otras	Materias previas con las que se vinculan
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura I
Matemáticas II	Matemáticas I
Primera Lengua Extranjera II	Primera Lengua Extranjera I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Latín II	Latín I
Griego II	Griego I
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
Fundamentos del Arte II	Fundamentos del Arte I
Cultura Audiovisual II	Cultura Audiovisual I
Análisis Musical II	Análisis Musical I
Dibujo Artístico II	Dibujo Artístico I
Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera I
Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial I
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	Tecnologías de la Información y la Comunicación I
Biología/Geología	Biología y Geología
Física/Química	Física y Química



#### BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

Los alumnos de enseñanzas postobligatorias como el Bachillerato pueden solicitar una beca de estudios del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Para informarte de los requisitos económicos y académicos, mira la convocatoria en la web del MECD (<a href="www.mecd.gob.es">www.mecd.gob.es</a>) o el enlace de la página web del centro. El plazo para solicitarla en este curso es desde el 17/08/2018 hasta el 01/10/2018.

## EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD [EVAU o EBAU]

La superación de la EvAU es un requisito de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado para los estudiantes de Bachillerato LOMCE y para los de ordenaciones anteriores que no hubieran superado la PAU. Además, los estudiantes que ya reúnan requisitos de acceso a la Universidad pueden presentarse a la EvAU para mejorar su nota de admisión.

Los profesores de las distintas materias de 2º de Bachillerato informarán a los alumnos de las características de las pruebas de sus respectivas asignaturas. Y Jefatura y informarán de la estructura de las pruebas.

## A QUIÉN ACUDIR EN CADA CASO

#### > TUTOR

- Para recabar información general.
- Para tratar las cuestiones académicas relacionadas con el rendimiento escolar.
- Para cuestiones relacionadas con el comportamiento y la convivencia en el aula.
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a para recabar información, planificar la reunión y evitar esperas.

#### PROFESOR DE CADA MATERIA

- Para tratar las cuestiones académicas vinculadas a esa materia.
- Siempre con cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

#### > ORIENTADOR

- Para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo personal, necesidades educativas, orientación académica...
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

#### > JEFATURA DE ESTUDIOS

- Para cuestiones sobre el acceso y el uso de la plataforma SIGAD, relativas a incidencias, calificaciones y faltas de asistencia o retrasos.
- Para reclamaciones de calificaciones.
- Para recabar información sobre las sanciones impuestas por conductas contrarias a la convivencia del Centro.
- Para asuntos relativos a la organización de grupos, optativas u horarios.
- Además de acudir personalmente se puede llamar al 976259383 o escribir un correo a <u>jefatura@iesmiguelservet.es</u>



#### SECRETARÍA DEL CENTRO

- Para gestionar cualquier trámite oficial o solicitar certificados y títulos.
- Para solicitar las claves o credenciales para el uso de SIGAD y cualquier incidencia relacionada con ellas.
- Horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

#### CÓMO FUNCIONA EL IES

#### PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

Las clases empiezan a las 8:30 h. y los alumnos deben estar a esa hora en el aula con el material preparado.

- A las 8:30 h. se cerrará la puerta del Centro y permanecerá cerrada hasta las 14:30 h.
- ➤ Los alumnos que lleguen tarde a 1ª hora anotarán su nombre en conserjería h y permanecerán en el vestíbulo hasta que toque el timbre de 2ª en actitud silenciosa y de trabajo. Jefatura de Estudios controlará diariamente estos **retrasos** y sancionará los injustificados con tiempo de trabajo extra al final de la jornada lectiva o por las tardes: los alumnos deberán quedarse media hora al final de la mañana en un aula designada (aula 113); no cumplir esa sanción conllevará una amonestación por falta leve.
- > Los alumnos de Bachillerato que lleguen con un retraso de hasta 5 minutos, podrán entrar en su aula pero deberán apuntarse en conserjería y cumplir la misma sanción que los demás. El profesor de la materia les pondrá retraso, pero el tutor no lo tendrá en cuenta a efectos de amonestaciones.
- Los alumnos que se incorporen al centro sin justificar su retraso podrán acceder al centro al final de los recreos (10:30 h. y 12:45 h.)
- ➤ Los alumnos de Bachillerato (y 3º y 4º de ESO) podrán entrar a 2ª hora de forma excepcional cuando esté previsto con antelación que un profesor vaya a faltar a primera hora y cuente con la autorización firmada por sus tutores legales.

#### SALIDAS DEL CENTRO

- > Durante el segundo recreo los alumnos de Bachillerato podrán salir del centro presentando en la puerta un carnet identificativo facilitado por el centro cuando sus familias lo hayan autorizado. Sin el carnet no se podrá salir del centro.
- > A lo largo de la jornada solo se podrá salir del centro presentando una autorización o justificante firmado por los padres ante Jefatura de Estudios. Después hay que presentar al tutor el justificante de la falta generada.
- > En el caso de que un alumno se encuentre mal durante la mañana, se contactará con su familia para informarla y que autorice su salida
- > Las faltas de asistencia deben justificarse mediante un modelo que se puede pedir en Reprografía añadiendo los justificantes pertinentes. Debe entregarse al tutor en el plazo de tres días desde la reincorporación al aula.



#### TAQUILLAS

Los alumnos pueden alquilar una taquilla para el curso escolar. Las taquillas se encuentran situadas en el primer y segundo hall.

Se puede hacer uso de ella al comienzo de la jornada, al finalizar la misma y durante los recreos. El alumno/a es responsable de su uso y mantenimiento así como de los objetos depositados en ella.

#### COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- > Se realizará a través de la plataforma didáctica **SIGAD**. (Se puede acceder directamente o a través de un enlace de la página web del centro, *iesmiguelservet.es*, pestaña *Familias*).
- > Se recomienda consultar **asiduamente** SIGAD para mantenerse informado sobre asistencia y puntualidad, incidencias y calificaciones de los alumnos. Los profesores y tutores también utilizarán esta plataforma para enviar mensajes a los padres o tutores legales de los alumnos.
- Para acceder a SIGAD es necesario usar un nombre de usuario y una contraseña (o credenciales de uso). Las familias que ya tuvieron a sus hijos escolarizados en Secundaria y Bachillerato en el sistema público el curso 2017/18 utilizarán las mismas contraseñas que el curso pasado. A las familias cuyos hijos se incorporan por primera vez a la etapa o al sistema público aragonés les facilitaremos contraseñas en cuanto nos sean comunicadas al Centro por parte de los responsables de la plataforma.
  - Las credenciales las recogerán personalmente los tutores de los alumnos en la Secretaría del Centro o, si no pueden, podrán autorizar a sus hijos.
- Las familias también podrán utilizar la plataforma SIGAD para **contactar** con los tutores y profesores de cada una de las materias. Igualmente se podrá comunicarse con los tutores de los grupos a través del **correo electrónico**: la dirección de correo de cada tutoría se comunica a las familias a principio de curso y se publica en la página web del centro.

#### DISCIPLINA

- > La corrección de comportamientos o actitudes inadecuadas se hará de forma gradual. Los profesores podrán comunicar incidencias respecto al trabajo y comportamiento de los alumnos a través de SIGAD.
- ➤ La reiteración de estas conductas puede suponer una falta leve (amonestación por escrito) que Jefatura de Estudios sancionará con medidas correctoras: castigos en recreos, tareas de limpieza, tareas para casa, acudir al Centro por la tarde, no participar en actividades extraescolares, pérdida del derecho de asistir al centro...
- La acumulación de faltas leves (amonestaciones por escrito) puede originar faltas graves que puede suponer la pérdida del derecho de asistencia al Centro durante varios días. En caso de actos de indisciplina graves la directora tomará otras decisiones entre las que se incluye la apertura de un expediente disciplinario.
- > En todo caso, las consideraciones sobre la disciplina en el centro se regirán por los siguientes documentos:
  - REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. BOE 2/06/9
  - Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 05 de abril).



- Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 31 de diciembre).
- Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior del Centro.

El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia del IES están a disposición de todas las familias que quieran consultarlo. Los alumnos reciben al principio de curso un resumen de las normas de convivencia que rigen la vida del instituto.

#### EVALUACIONES

En el Centro se realizan una evaluación inicial, tres evaluaciones ordinarias y una evaluación final.

A mediados del primer trimestre se hará una evaluación inicial para favorecer la coordinación del profesorado y dar continuidad al proceso educativo del alumnado. Después de esta evaluación no se entregará boletín de notas.

Tras la primera y la segunda evaluación se entregará a los alumnos un boletín de notas. Los padres firmarán el justificante de la entrega del boletín y los alumnos lo devolverán al tutor.

Debido a la proximidad de las fechas entre la tercera evaluación y la final, tras la evaluación final se entregará un solo boletín que contendrá las notas de la 3º y de evaluación final.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias o ámbitos, podrán realizar una prueba extraordinaria en septiembre, antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente. (Evaluación extraordinaria)

Para los alumnos con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación.

#### RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

Al final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y extraordinaria, los padres y los alumnos pueden presentar reclamaciones sobre sus calificaciones o sobre la decisión de promoción y titulación. Antes de reclamar se recomienda entrevistarse con el profesor o tutor correspondiente para aclarar las razones de la decisión.

La reclamación se presentará por escrito, ante la dirección del centro, solicitando la revisión de las calificaciones, dentro de un plazo de dos días hábiles desde el siguiente al de la comunicación del informe de la evaluación.

En cualquier caso se seguirán las instrucciones que aparecen los puntos decimoctavo y decimonoveno de la Resolución definitiva de 7 de diciembre de 2016 del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se concreta la evaluación en la Bachillerato.

#### PROMOCIÓN

En relación a la promoción del alumnado al siguiente curso se aplicará el artículo 20 de la ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón.



Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u potar por repetir el curso completo.

#### HUELGAS

La inasistencia colectiva a clase está regulada en el Decreto 73/ 2011 del 22 de marzo del Gobierno de Aragón que recoge en el artículo 10, punto 3, lo siguiente:

"Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación Secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente."

Así pues, cuando como resultado del ejercicio del derecho de reunión se adopten decisiones colectivas de inasistencia al centro por parte de los alumnos, estas deberán ser comunicadas a la dirección del centro por la Junta de Delegados. Estas faltas de asistencia no serán objeto de sanción o medida correctora.

Los alumnos menores de edad deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores legales para secundar la convocatoria de inasistencia. Los mayores de edad firmarán la autorización ellos mismos para facilitar la tarea de justificación de las ausencias.

La decisión colectiva de unirse a una huelga deberá salvaguardar el derecho individual de asistencia a clase de quien no quiera secundarla.

El ejercicio de este derecho de inasistencia o "huelga" es una medida extrema que exige responsabilidad por parte de los alumnos. Por eso, los alumnos que secunden una huelga no podrán entrar al centro a lo largo de la jornada; y los alumnos que no la secunden y entren en el centro no podrán abandonarlo en ningún momento: las puertas permanecerán cerradas incluso en los recreos y no saldrá ningún alumno aunque disponga del carnet de autorizado.

El procedimiento de actuación, recogido en nuestro R.R.I., requiere que los trámites de información y autorización estén terminados tres días antes de la jornada de huelga. La dirección del centro informará a las familias a través de las autorizaciones y de la página web del centro.

#### ASISTENCIA SANITARIA

Los padres deben comunicar a la dirección y a la jefatura de estudios cualquier situación, enfermedad o condición especial que padezca su hijo/a y que requiera medicación o atención especial.

Desde el Centro no se administrará ningún medicamento a los alumnos. Será el alumno quien lleve consigo la medicación, en caso de tratamiento, y el único responsable de su correcta administración.

Si el alumno, a lo largo de la jornada, presenta molestias leves o moderadas se avisará a la familia para que vengan a buscarlo o autoricen su salida del Centro. En caso de accidente o incidencia de mayor gravedad se avisará a la familia y a los servicios sanitarios de urgencia.

#### • CIRCUNSTANCIAS Y SITUACIONES DELICADAS

Deben comunicarse al tutor/a, jefe de estudios u orientador a la mayor brevedad y aportar la mayor cantidad de información posible para poder actuar.



#### **ALGUNOS CONSEJOS PARA FAMILIAS Y ALUMNOS**

#### PARA LAS FAMILIAS

Los alumnos ingresan en una etapa que requiere mucho esfuerzo, trabajo y estudio. Las familias deben ayudar a crear un clima que favorezca el estudio y la concentración, a organizar el tiempo y a crear rutinas que permitan el estudio y el descanso.

Aunque algunos alumnos en esta etapa ya tienen hábitos de trabajo, responsabilidad y autonomía suficiente para organizarse, otros necesitan ayuda o supervisión de los padres. Por ello les recordamos lo siguiente:

- El estudio es la actividad principal de la semana: no solo se trata de realizar los deberes sino de repasar lo que han visto en clase y preparar la materia del día siguiente.
- Los exámenes se preparan con tiempo: no es suficiente estudiar uno o dos días antes de examen quedándose, incluso, sin el descanso aconsejable.
- El éxito académico no depende solo de la capacidad intelectual y del esfuerzo, sino también del método de trabajo utilizado.
- Desconfíen de mensajes poco creíbles como "no hay deberes", "no tengo nada que hacer", etc. No se deje engañar: siempre hay que revisar la materia que se ha dado y preparar las clases del día siguiente.
- Entren asidua y periódicamente en SIGAD para informarse sobre asistencia y comportamiento.
- Controlen el trabajo de su hijo/a, pregúntele, interésense por sus progresos, valoren su esfuerzo.
- No duden en ponerse en contacto con el tutor o los profesores para solicitar cualquier información. No tienen que esperar a conocer los resultados de las evaluaciones para interesarse por la marcha del alumno.
- Controlen el tiempo que dedica su hijo a navegar por internet o a las redes sociales.
- Colaboren con el tutor y con los profesores: es indispensable en estas edades que las familias y los profesores colaboren para que los alumnos asuman responsabilidades.
- No encubran ni justifiquen faltas, retrasos o conductas injustificables: haciéndolo no ayudamos a los alumnos. Tener que estudiar para un examen no justifica faltar a las clases.
- Estén al tanto de los círculos de amigos: en estas edades los amigos y las relaciones sociales tienen una importancia crucial; es bueno que conozcan y vigilen esas amistades.
- Procuren adoptar posturas comunes dentro de la pareja ante las dificultades que supone educar a un adolescente.
- Estén atentos ante cambios de humor o de conducta sin motivos: mal genio, nerviosismo excesivo, cambios en la alimentación pueden ser una señal de alerta. No deje pasar tiempo y aborde el tema con sus hijos y si es necesario con el Orientador del Centro.



#### PARA LOS ALUMNOS

Los estudios de Bachillerato son estudios postobligatorios, elegidos voluntariamente por los alumnos. Se espera, por tanto, que los alumnos que los elijan los afronten con responsabilidad: aprovechar al máximo las clases y estudiar diariamente es imprescindible para acabar con éxito esta etapa.

- Aprovecha las clases y organiza bien tu tiempo por la tarde.
- Estudia y trabaja diariamente.
- Prepara los exámenes con tiempo.
- No faltes a clase de forma injustificada, ni siquiera por estudiar un examen. Si por alguna razón tienes que faltar, asegúrate de ponerte al día: pide información a tus compañeros sobres las clases perdidas y las tareas encomendadas, pide a tu profesor el material que se haya podido entregar, etc.
- Limita el uso del móvil y del ordenador: mantenlos fuera de tu alcance por las tardes, durante las horas dedicadas al estudio y las tareas.

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

Tipología	¿Qué es?	Objeto	¿Quién?	¿Cómo?	Sanción
INCIDENCIA	Anotación positiva o negativa que el profesor quiere poner en conocimiento de los padres o cree que debe constar por escrito para posteriores actuaciones.	Negativas: retrasos, material escolar, deberes, tareas, interrumpir, no seguir las indicaciones del profesor, hacer mal uso del material  Positivas: trabajar bien, mejorar la actitud, hacer las tareas	El profesor afectado.	El profesor anota la incidencia en SIGAD.	El profesor reprende la conducta (o felicita, si es el caso) y sanciona como considere oportuno
AMONESTACIÓN POR FALTA LEVE	Amonestación merecedora de una comunicación por escrito a los padres y de una sanción, • por la reiteración de incidencias negativas o • por otras conductas contrarias a la convivencia.	Faltas de asistencia o impuntualidad injustificadas, perturbar el desarrollo de las clases, incorrección o desconsideración en el trato, pequeños daños al material, fumar en las dependencias del centro, uso inadecuado del móvil, agresión leve, sustraer materiales	Jefatura o Dirección.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de amonestación.  Jefatura comunica la amonestación al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.	Quedarse sin recreos, permanecer en un aula de estudio al final de la jornada, servicios a la comunidad, perder el derecho de asistencia al centro, no participar en actividades extraescolares o complementarias, etc.
AMONESTACIÓN POR FALTA GRAVE	Amonestación derivada de  Ia acumulación de 3 faltas leves, o  conductas gravemente contrarias a la convivencia.	<ol> <li>Reiteración de amonestaciones por falta leve.</li> <li>Actos de indisciplina u ofensas graves, agresión grave, actuaciones perjudiciales para la salud, sustracción de material, suplantación de personalidad</li> </ol>	Jefatura o Dirección.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de falta grave.  Jefatura comunica la falta grave al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.	1. Las faltas graves por acumulación de faltas leves:  1 falta grave: de 1 a 3 días de expulsión.  2 faltas graves: de 3 a 5 días de expulsión.  3 faltas graves: 5 días de expulsión o apertura de expediente disciplinario.  2. Otras faltas graves: suspensión del derecho a asistir a algunas clases, suspensión del derecho de asistir al centro hasta 20 días, pérdida del derecho de asistencia a actividades extraescolares, tareas fuera de horario escolar, cambio de centro.